

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO	
P.D.	
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS	
Fdo.: Adela Castaño Diéguez	
Número	Fecha

Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.
Dirección General de Obra Pública Municipal.
Servicio de Edificios Municipales

Nº Expediente: 2021/001062

Por Resolución urgente de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, de la cual tomó conocimiento la Junta de Gobierno, se declaró la urgencia del expediente de contratación referenciado con el fin de iniciar la ejecución del contrato a la mayor brevedad posible por razones de interés público, gozando de preferencia para su despacho por los distintos Órganos que intervengan en la tramitación.

Por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 4 de enero de 2022, se acordó que “los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, serán resueltos por los Titulares de Área, de Delegación y Presidentes de Distrito que tengan atribuida la gestión de las materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente”.

La urgencia viene justificada por la necesidad inaplazable de acelerar la adjudicación, al objeto de iniciar, a la mayor brevedad posible, la formalización y la posterior ejecución del contrato que tiene por objeto subsanar una serie de deficiencias que en cuanto a higiene, salud y protección del medio ambiente, ahorro de energía y aislamiento térmico presenta el inmueble referido, dando con ello respuesta a los problemas de habitabilidad que presenta el citado Centro, teniendo en cuenta que se trata de obras que se encuentran cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Junta de Andalucía, por Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible, por lo que se hace necesario el cumplimiento de los plazos previstos.

Con fecha 18 de febrero de 2022, mediante resolución urgente nº1332, de la Tte Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, se adjudicó el contrato referido.

Por el Servicio de Edificios Municipales se advierte que no ha sido transcrito el punto primero del Acta de la Mesa de Contratación de 18 de enero de 2022. Dicha Acta de la Mesa de Contratación, junto con el informe del Servicio que motivaba el acuerdo

Código Seguro De Verificación	I21aT271FtVhDY+DW66Elw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez Adela Castaño Dieguez	Firmado	01/03/2022 12:12:41
Observaciones		Firmado	25/02/2022 14:41:15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I21aT271FtVhDY+DW66Elw==		Página 1/2



adoptado, fue publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 19 de enero de 2022 para general conocimiento.


Por lo expuesto, y siendo las competencias de la Junta de Gobierno recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, delegables en los Tenientes de Alcalde y demás miembros de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de enero de 2022, RESUELVO:

PRIMERO.-Inadmitir a la licitación en el contrato de “Obras contempladas en el proyecto básico y de ejecución de reforma para la instalación de un sistema de aislamiento térmico exterior sobre envolvente, sistema de ventilación en aulas y actuaciones de mejora de iluminación en zonas comunes en CEIP PINO FLORES de Sevilla, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Junta de Andalucía” (Expte 2021/001062) la oferta enviada y no recibida por la empresa que a continuación se indica, por no haber tenido entrada en el Registro General dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación:

1.- GESTIÓN DE VIVIENDAS VERA-CRUZ, S.L.
El resto permanece igual.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en la primera sesión que ésta celebre.

Doy Fe, el Secretario General

Código Seguro De Verificación	I21aT271FtVhDY+DW66Elw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	01/03/2022 12:12:41	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	25/02/2022 14:41:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I21aT271FtVhDY+DW66Elw==			